

ante el amo Varraria apapax la cuota q^{ta} se le
 asigna a los Concheros en el Repartim^{to}. Ind^{to}
 por ultimo coneray yemas razones q^{ta} puede
 producir los yarizados sacurador Avicco y Perro
 nexo acquirir debe comunicarse le tratado, pues
 de lo contrario provento la nulidad de todo quan
 to se creara; Requiere conlade b^o a modestia
 al S^o Resente de la M^o Quindioz an comande
 pue de lo contrario pido ser de por testimonio
 de stami Repuerta de q^{ta} expansion bonomas^{ren}.
 Capitulares Comunion de lo de creado para
 darlo en quesa donde quando y como conbinare
 de mente estado por ha vendado la doze ora Repulan
 de xixaxre se suspende este acto para continuarlo
 manana treinta del quexise, acuo fin quoda xiv
 tado en q^{ta} 5^{ta} gloriamaron de quodo fee:

Jaxardo Chico Salazar
 Jaxardo Lopez Flores
 Cuernca Ocyca Jaxardo
 Romiser Nuno Martinez
 Jaxardo
 Juan Sinenery
 Jaxardo

En la villa de Tehepin a treinta de Julio de mil

